





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE. QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2022, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyas rúbricas aparecen al margen de cada foja útil y sus nombres y firmas al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la licitación pública indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción I, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.19 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y el Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca, Jefe del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, por parte del área técnica y requirente Lic. Juan Carlos Bautista Martínez, Jefe del Departamento de Monitoreo y Servicios Computacionales de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN, servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, la C.P. Lidia Cristina Sosa Arzate y por parte de la Oficina del Abogado General el Lic. Juan Manuel Granados Damián.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicasotorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados", emitido el día 13 de septiembre de 2022, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "Listado Completo" de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público,







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

emitido el día 31 de julio de 2022 al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación vigente.

Al analizar la Proposicion recibida para su revisión cualitativa y detallada presentada por el siguiente licitante:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA PARA ESTE ACTO
1	Cadgrafics, S.A. de C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **método de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de la propuesta técnica del licitante por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DCyC/1492/2022**, de fecha 9 de septiembre de 2022, suscrito por el **Mtro. David Eduardo Magaña Martínez**, Director de Cómputo y Comunicaciones del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, Jefe del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, elaborada con fecha 09 de septiembre de 2022.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades <u>para la evaluación de las proposiciones</u> deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos <u>las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con</u>
<u>los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;</u>
(...)"

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

9

B



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicos deberá establecer en la convocatoria a la licitación publica los rubros y subrubros de las propuestas tecnicas y económica que integran la proposición; la calificación numerica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el minimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta tecnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, asi como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de la proposición recibida para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE

LICITANTE QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por el licitante **Cadgrafics, S.A. de C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- Cadgrafics, S.A. de C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentacion Tecnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, para la **Partida Única** de la presente Convocatoria y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

	LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA- PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ
1	Cadgrafics, S.A. de C.V.	Única	56.5







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

1. Análisis de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 56.5 Puntos.

(i) Capacidad del I	icitante: 24 puntos			
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de re	ecursos humanos			
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante le acredite que cuenta con personal con al menos dos experiencia en la implementación de soluciones solic el Anexo Técnico. Dicha experiencia no necesariame ser adquirida con el licitante que participa en la convocatoria.	años de itadas en nte debió	. 3	Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el				Sin observaciones
trabajo.	1 a 2 personas	2		Observaciones
	3 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El Licitante debe presentar copia fiel del alta ante donde se evidencie que sus recursos humanos propue brindar el licenciamiento solicitado se encuentran en la empresa u organización, y al menos 1 certific diplomas o reconocimientos expedidos por la ma demuestre que su personal domina las herr relacionadas con el licenciamiento.	stos para activo en cado y/o arca que	2	Sin observaciones
	1 a 2 personas	1		-
	3 o más personas	2		
b) Capacidad de re	cursos económicos y de equipamiento			
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les	2	2	Sin observaciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Recursos de	El licitante, deberá presentar carta membretada emitida por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se establezca que el licitante es un distribuidor autorizado para proveer los servicios solicitados en el Anexo Técnico.	4	4	Sin observaciones
Equipamiento	Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.	3	3	Sin observaciones
c) Participación de	Discapacitados o que cuenten con trabajadores co	n discapa	cidad	
una empresa con pe una antigüedad no in al régimen obligatorio que acredite que dio términos de lo previsi	resentar escrito bajo protesta de decir verdad que es ersonal con discapacidad en una proporción del 5% y ferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores o del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia chos trabajadores son personas con discapacidad en to en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General as personas con discapacidad.	1	0	El licitante no presenta escrito en donde establece que cuenta personal con discapacidad en una porción del 5%.
d) Participación de	MIPYMES que produzcan bienes con innovación te	cnológica	en la prestación	del servicio
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.			0	El licitante no presenta escrito 7 si es una empresa estratificada como MIPYME que produzca bienes con innovación tecnológica
e) Equidad y Género				/
Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación			0	El licitante no presenta escrito en donde establezca que es una empresa certificada en la Norma Mexicana MNX- R-025-SCFI- 2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación
	Propuesta de transferencia de conocimiento especializado, adicionales al servicio solicitado.	2.5	2.5	El licitante ofrece valores agregados, adicionales al



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

	servicio de la presente licitación. Folio 174 - Documentación Criterios de puntos y
	porcentajes

Copia de contratos o pedidos que acrediten los año servicios similares a los solicitados (se entenderá propuesta). Se determinará la vigencia en meses. Se contal calendario sin duplicar meses donde contratos coir Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo 2019 y otro al periodo de marzo a septiem contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma o Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguidad contrato y/o pedido deberá estar debidamente partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a presentación y apertura de proposiciones.	por similar que en el ó con al menos las d que presente en su abilizarán los meses incidan en el tiempo. o de enero a junio del nbre del 2019, se de ambos periodos.		
Se aceptará la presentación de contratos y/o pedid los que se haya pactado que las obligaciones consideran divisibles, a efecto de que sean suscepti los años, meses o fracciones de año de dichos cor en los que se hayan concluido o finiquitado obligaci Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodo serán contabilizado en un periodo. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una ar 10 años, previa a la fecha del acto de presenta proposiciones. Nota: Serán desechados los contratos que no se servicio objeto de la partida, así como aquellos que Contratos con antigüedad de 1 a 2 años Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	a la fecha del acto de idos plurianuales en s del proveedor se tibles de computarse ontratos y/o pedidos, ciones. os simultáneos, solo intigüedad mayor de ación y apertura de ean comparables al	7	Sin observaciones







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

	mencione que el servicio se prestó con al menos l complejidad, magnitud que presente en su propue Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo sig Cada contrato y/o pedido deberá estar de formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar te del acto de presentación y apertura de presentación y apertura de proposiciones.	sta). guiente: ebidamente rminado a la fecha oposiciones. ler una antigüedad cto de presentación	Sin observaciones
S. 14	Nota: Serán desechados los contratos que no sea servicio objeto de la partida, así como aquellos que		
	De 1 a 2 contratos o pedidos	5	
- N.	De 3 a 4 contratos o pedidos	6	
	5 o más contratos o pedidos	7	

(iii) Propuesta de trabajo: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante deberá presentar la metodología a seguir para la prestación del servicio de renovación de software solicitado. Puntos mínimos que debe contener: 1. Propósito del servicio ofertado 2. Alcance y descripción del mismo 3. Metodología a emplear para proporcionar el servicio a. Objetivo b. Descripción de las actividades del proceso para el servicio solicitado i. Inicio ii. Desarrollo iii. Entrega c. Operación general de la atención de solicitudes de soporte y aplicación de garantías d. Proceso para cumplir con entregables del servicio.	3	3	Sin observaciones
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse preferentemente como un proyecto y considerar tomar como base la estructura definida por el PMBOK®. La fecha de inicio del plan de trabajo debe tomar en consideración la fecha del fallo	5	5 ,	Sin observaciones



Y



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

	correspondiente al proceso de contratación y la fecha de inicio del servicio.			
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.	3	3	Sin observaciones

(iv) Cumplimiento de contratos: 11 Puntos									
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones					
Cartas de recomen contratos referentes deberán sobrepasa presentación de pro Nota: Serán desect objeto de la partida,	3	Sin observaciones							
	2								
	De 5 o más cartas 4								
El licitante debe der con servicios de licitación; para lo cumplimiento corre cumplimiento total fedatario con el que desechados los con servicio objeto de la dependencias del G requiere sean incluie	7	Sin observaciones							
,									
	De 3 a 4 contratos liberados.	5		7					
	De 5 o más contratos liberados.	7							

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el

A







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante: **Cadgrafics, S.A. de C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes, se procede a la asignación de puntos a la Propuesta Económica:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	PROVEEDOR	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS POR PARTIDA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	1	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	40	56.5	96.5

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el FALLO DEFINITIVO, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: Cadgrafics, S.A. de C.V. para la CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, conforme a lo siguiente:

			CADGR	AFICS, S.A. DE	C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL	Servicio	1	\$4,212,435.00	\$4,212,435.00	IPN-PS-LICI- 074-2022	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CADGRAFICS, S.A. DE C.V.											
PARTIDA	DESGRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA				
	EJERCICIO FISCAL 2022										
				SUBTOTAL	\$4,212,435.00	% DE LA FIANZA	10%				
				IVA	\$673,989.60	IMPORTE DE LA FIANZA	\$421,243.50				
				TOTAL	\$4,886,424.60	TIPO DE FIANZA	INDIVISIBLE				

El periodo de vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria.

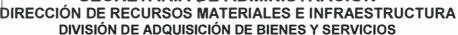
Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ), deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Compras de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.21 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, dentro de los TRES días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Fallo, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (Fianza), los licitantes adjudicados deberán presentarla a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma de los instrumentos jurídicos, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaria de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento que las Personas Físicas o Morales Adjudicadas serán responsables de estar inscritos y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la página https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645 de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

9







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo, dentro de los QUINCE (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

AL LICITANTE

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de la presente Acta de Fallo en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

9

Y







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E3632-2022 PARA LA

"LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

	OBSERVA	DORES SOCIAL	LES										
NOMBRE Y EMPRESA QU	E REPRESEN	TA	RÚBRICA		RICA	FIRMA							
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUI PERMANECER EN EL ACTO CON CAR			S DE										
POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)													
ÁREA CONTRATANTE													
NOMBRE Y CARGO	ÁI	REA	RÚ	ÚBRICA		FIRMA							
Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Mate	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		<u></u>	4	Tally and							
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		1		/	Sin.							
Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca Jefe del Departamento de Compras	Mate	de Recursos riales e tructura	4	V		Achim 3.							
POR PA		EA TÉCNICA Y I	100		4								
NOMBRE Y CARGO		ÁREA		RÚBRICA		FIRMA							
Lic. Juan Carlos Bautista Martínez Jefe del Departamento de Monitoreo y Servicios Computacionales	Dirección de Cómputo y Comunicaciones			7									
POR PARTE DE L	A OFICINA D	DEL ABOGADO	O GEN	IERAL EN I	EL IPN								
NOMBRE Y CARGO		RÚBRICA		FÍRMA									
Lic. Juan Manuel Granados Damián	•	1											
POR PARTE D	EL ÓRGANO	INTERNO DE C	ONTRO	DL EN EL IPI	V								
NOMBRE		RÚBRICA		FIRMA									
C.P. Lidia Cristina Sosa Arzate.													
	FIN D	EL ACTA			N.	\							